



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Edificación

ORD: N° 1602/543/2021

ANT.: ING. DOM N° 87/2021.

MAT.: REMITE RECHAZO DE SOLICITUD
REGULARIZACION POR LEY 20.898. TITULO I
VIVIENDAS DE HASTA 90 M2, 1.000 UF.

UBICACIÓN: HUAFO N° 5764.

ROL: 3071-21

CONCHALÍ, 13 OCT 2021

DE: MIGUEL MORAGA TORO
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES.
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: MARIA SANTIBAÑEZ GALVEZ
PROPIETARIA
luisrobertovalenzuelagallardo@gmail.com

AT: EDSON AHUMADA ZUÑIGA
ARQUITECTO
edsonahumadaz@gmail.com

A través de ING. DOM N° 87/2021, de fecha 27.05.2021 solicitando la Regularización de Edificación acogido a Ley 20.898 Título I "VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA HASTA 90 M2, HASTA 1.000 UF", para la propiedad ubicada en **HUAFO N° 5764**, de destino **VIVIENDA**.

Al respecto, se informa que tras revisión de antecedentes de ingreso N° 87/2021 de fecha 27.05.2021 se pudo constatar, el no cumplimiento de lo establecido en Numeral 1°, Art. 1, Tít. 1 de Ley 20.898, donde se establece que las viviendas a regularizar deben:

1. Existen incongruencia entre Informe técnico y planimetría, ya que presenta distanciamiento mayor a 3mt en recintos, no adjunta Cálculo Estructural de acuerdo a Artículo 5.1.7 de la O.G.U.C. ni carta por responsabilidad de parte del Propietario. DDU 416, Numeral 3.2, Letra I. / Ley 20.898.

Teniendo presente que la mencionada Ley fue publicada con fecha 04.02.2016 y según lo dispuesto en Numeral 1 del título I de Ley 20.898 y DDU 321 de fecha 21.11. 2016, letra k "*Dichas solicitudes, podrán ser aprobadas o rechazadas por la Dirección de Obras Municipales (DOM), en la medida que cumplan o no con los requisitos prescritos por esta misma ley*".

Por tanto se **RECHAZA** solicitud de Regularización de Edificación acogido a Ley 20.898 Título I "VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA HASTA 90 M2, HASTA 1.000 UF para la propiedad ubicada en **HUAFO N° 5764**, con destino **VIVIENDA**. Y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.

MIGUEL MORAGA TORO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



MMT/SME/ARB/arb_08.10.2021

c.c:

- Interesado
- Archivo
- Rol: 3071-21

Iddoc: 679226